



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°174-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 11 de abril del 2023.

VISTO:

El Informe N°086-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 10 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico IOARR, para la ejecución del proyecto "RENOVACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL (LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA URBANA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2586164, el cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°016-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Acta de Sesión de la Comisión N° 017-2023 MDSJB-CRAET, de fecha 10 de abril del 2023, sobre la aprobación del expediente técnico IOARR, para la ejecución del proyecto "RENOVACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL (LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA URBANA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2586164, el cual cuenta con los requisitos mínimos exigidos para su aprobación;

Que, visto el Informe N°010-2023-MDSJB-CRAET, de fecha 10 de abril del 2023, por el cual el presidente de la comisión CRAET, remite el informe correspondiente del acta de aprobación del expediente técnico IOARR, de la ejecución del proyecto "RENOVACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL (LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA URBANA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2586164, ascendente a la suma de S/. 244,122.00 soles;



066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, visto el Informe N°086-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 10 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico IOARR, para la ejecución del proyecto "RENOVACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL (LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA URBANA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2586164;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico IOARR,, para la ejecución del proyecto "RENOVACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL (LA) SERVICIO DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA URBANA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI: 2586164, ascendente a la suma total de S/. 244,122.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS CON 00/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

REGION	AYACUCHO		
PLAZO	365 DIAS CALENDARIOS	FECHA	2023
MODALIDAD	ADMINISTRACION DIRECTA		
RESUMEN DEL COSTO DIRECTO			
01	SERVICIOS BASICOS - PERSONAL		
02	1.1 CONTRATA DE PERSONAL		S/. 172,800.00
	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA		
	2.1 ADQUISICION DE INDUMENTARIA		S/. 27,060.00
	2.2 ADQUISICION DE EQUIPOS		S/. 4,902.00
	2.3 ADQUISICION DE MATERIALES		S/. 1,530.00
CD	COSTO DIRECTO		S/. 206,292.00
DESAGREGADO DE COSTOS DIRECTOS			
	MANO DE OBRA		S/. 172,800.00
	MATERIALES		S/. 28,590.00
	EQUIPOS		S/. 4,902.00
CD	COSTO DIRECTO		S/. 206,292.00
RESUMEN DE ANALISIS DEL COSTO DE LA OBRA			
CD	COSTO DIRECTO		S/. 206,292.00
GG	GASTOS GENERALES (GG=13.37%)		S/. 27,860.00
ST	SUB TOTAL (ST=CD+GG)		S/. 234,152.00
	EXP. TEC.		S/. 5,000.00
	SUPERV (0.83%)		S/. 1,970.00
	LIQUIDACION		S/. 3,000.00
PE	PRESUPUESTO DE OBRA(PO=ST+ET+SUP+LIQ)		S/. 244,122.00
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		S/. 244,122.00

Plazo de Ejecución : 45 días calendarios (1.5 meses)
Modalidad de ejecución : Administración indirecta (contrata)

242,310

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

066 313558

www.munisjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224